

Medellín, 27 de noviembre de 2025

## **Adenda No. 1**

### **Pliego de Condiciones SPVA N°2025-40**

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, en ejercicio de las facultades establecidas en el Pliego de Condiciones de la SPVA N°2025-40 y de conformidad con lo previsto en el apartado Instrucciones Preliminares, mediante el cual se dispone que:

*“A partir del cierre de la recepción de ofertas, la ESU, por regla general, dispondrá de dos (2) días hábiles para la evaluación. Este plazo podrá ser ampliado por la ESU de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Entidad.”*

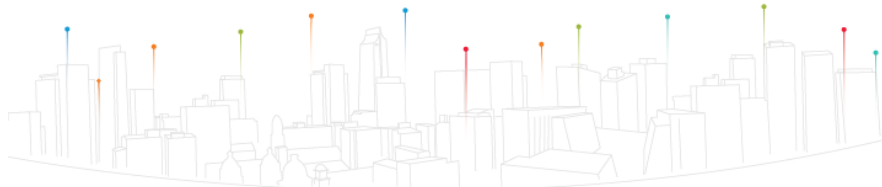
En consideración a que, para el presente proceso, se requiere disponer de un término adicional con el fin de atender trámites administrativos, se expide la presente Adenda No. 1, mediante la cual se modifica el plazo para la entrega del Informe de Evaluación de la siguiente manera:

El informe de evaluación será publicado el miércoles 3 de diciembre de 2025.

Los demás términos, condiciones, requisitos y disposiciones del Pliego de Condiciones permanecen inalterados. La presente adenda hace parte integral del proceso de selección SPVA N°2025-40 y debe ser tenida en cuenta por todos los interesados y oferentes.

Suscribe

COMITÉ EVALUADOR



Alcaldía de Medellín  
Dirección de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia**  
**Teléfono: (604) 444 34 48 - [info@esu.com.co](mailto:info@esu.com.co) - [www.esu.com.co](http://www.esu.com.co)**

